

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



ASG950531ID1
Registro Federal de Contribuyentes

SOFIMEX, INSTITUCION DE
GARANTIAS
Nombre, denominación o razón
social

idCIF: 14101625657
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
**ALVARO OBREGON , CIUDAD DE MEXICO A 29 DE
ENERO DE 2024**



ASG950531ID1

Datos de Identificación del Contribuyente:

| | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|
| RFC: | ASG950531ID1 |
| Denominación/Razón Social: | SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIAS |
| Régimen Capital: | SOCIEDAD ANONIMA |
| Nombre Comercial: | |
| Fecha inicio de operaciones: | 31 DE AGOSTO DE 1940 |
| Estatus en el padrón: | REACTIVADO |
| Fecha de último cambio de estado: | 09 DE JUNIO DE 1998 |

Datos del domicilio registrado

| | |
|---|--|
| Código Postal:01010 | Tipo de Vialidad: BOULEVARD (BLVD.) |
| Nombre de Vialidad: BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS | Número Exterior: 1941 |
| Número Interior:2 PISO | Nombre de la Colonia: LOS ALPES |
| Nombre de la Localidad: | Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: ALVARO OBREGON |
| Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO | Entre Calle: CALLE CONDOR |
| Y Calle: CALLE ANDES | |

Actividades Económicas:



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

| Orden | Actividad Económica | Porcentaje | Fecha Inicio | Fecha Fin |
|-------|------------------------|------------|--------------|-----------|
| 1 | Compañías afianzadoras | 100 | 31/08/1940 | |

Regímenes:

| Régimen | Fecha Inicio | Fecha Fin |
|---|--------------|-----------|
| Régimen General de Ley Personas Morales | 31/08/1940 | |

Obligaciones:

| Descripción de la Obligación | Descripción Vencimiento | Fecha Inicio | Fecha Fin |
|--|--|--------------|-----------|
| Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general | A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda. | 31/08/1940 | |
| Pago definitivo mensual de IVA. | A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda. | 31/08/1940 | |
| Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales. | Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio. | 31/08/1940 | |
| Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios | A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda. | 31/08/1940 | |
| Declaración informativa de IVA con la anual de ISR | Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio. | 01/01/1989 | |
| Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios | A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda. | 01/07/2002 | |
| declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles | A más tardar el 15 de febrero del año siguiente | 01/07/2002 | |
| Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta | A más tardar el 15 de febrero del año siguiente | 01/07/2002 | |
| Entero de retenciones de IVA Mensual | A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda. | 01/07/2002 | |
| Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento. | Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto) | 01/07/2002 | |
| Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL | A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda. | 01/07/2002 | |
| Retenciones a residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México. MENSUAL | A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda. | 01/10/2003 | |
| Declaración informativa anual de retenciones del impuesto sobre la renta y pagos efectuados a residentes en el extranjero. | A más tardar el 15 de febrero del año siguiente | 01/10/2003 | |
| Entero de retenciones de ISR por intereses. MENSUAL | A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda. | 01/04/2004 | |
| Declaración informativa anual de intereses pagados a las personas físicas. Impuesto sobre la renta. | A más tardar el 15 de febrero del año siguiente | 01/04/2004 | |
| Declaración de proveedores de IVA | A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda. | 01/09/2006 | |

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades

conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:

||2024/01/29|ASG950531ID1|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||

Sello Digital:

qcQGZd1q9c1KpcCdfkPJWuVKDYZhfsZDMdYXnl6Yy68kvARZtkm4N1J5nITcgFgMgYjxqotxlHx+HEysdLLwmz2k
GCtp5PYNxZxzTueTBFAmKqtuN7wqCZOXgx6rVYSIA6beBSRGT0Qwqe2CqFE8xtCZ6gFjuKppoYr0lw7cKP4=



Contacto